

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 1 de 50

MINISTERIO DE AGRICULTURA



Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador

Evaluador (es)

Santo Domingo, D.N.

02/7/2025

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 2 de 50

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

Con el objetivo de fortalecer la calidad institucional y promover una gestión pública orientada a la mejora continua, el Ministerio de Agricultura llevó a cabo un proceso de autoevaluación basado en el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) 2020. Esta herramienta permitió evaluar de manera integral el funcionamiento de la organización, considerando criterios como liderazgo, estrategia, gestión de personas, alianzas, recursos, procesos y resultados.

El proceso se desarrolló en varias etapas: sensibilización del personal, conformación del equipo evaluador, análisis participativo de los criterios del modelo, identificación de fortalezas y áreas de mejora, y elaboración de un plan de acción para impulsar el cambio. La participación activa de las distintas dependencias del Ministerio garantizó una mirada transversal y objetiva sobre el estado actual de la gestión.

La aplicación periódica del autodiagnóstico a una organización proporciona un medio idóneo para alcanzar un consenso sobre aquello que es preciso mejorar en la organización, la identificación de buenas prácticas y la oportunidad de compartirlas con otras organizaciones autoevaluadas con el Modelo CAF (benchlearning).

Asimismo, le permite, a las organizaciones públicas emprender acciones de mejora concretas para elevar los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ofrece un medio para medir el progreso en el tiempo de los resultados de estas acciones.

Los resultados obtenidos permitirán orientar las decisiones institucionales hacia una mayor eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía y el desarrollo agropecuario sostenible del país.

I. ASPECTOS GENERALES

a. MARCO INSTITUCIONAL.

i. MISIÓN

Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 3 de 50

▪ VISION

Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

I.2.1. VALORES INSTITUCIONALES

- Transparencia
- Competitividad
- Compromiso
- Objetividad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Imparcialidad
- Sostenibilidad
- Ética
- Lealtad
- Equidad
- Profesionalidad
- Innovación

I.2.2. BASE LEGAL

Ley No. 8 de 1965 determina las funciones del Ministerio de Agricultura.

Ley 4990 del 58 sobre Sanidad Vegetal

Ley 122-05 y su reglamento 40-08 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ONG) en la República Dominicana. de fecha 8 de abril de 2005.

Ley No. 23 I de Semillas. Establece un sistema de producción, procesamiento y comercio de estas.

Ley Número 31 I: Registros de plaguicidas y **sus reglamentos No 322-88:** Uso y Control de Plaguicidas.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 5 de 50

Fomento de Huertos Caseros, Escolares y Comunales: Consiste en ofrecer asesoramiento, recursos y herramientas menores para cultivar diferentes especies de hortalizas en pequeños espacios y así contribuir a la seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.

Distribución de Plantas Frutales: Consiste en la distribución de plantas frutales de acuerdo con la zonalización de los cultivos en las distintas regionales del país, para colaborar con el abastecimiento sostenible y competitivo de los pequeños y medianos productores, a los que además se les brinda asistencia técnica de forma gratuita.

Distribución Material de Siembra: Consiste en dinamizar e incentivar a los productores para la siembra de semillas, esquejes, abana de batata y plántulas de diversas variedades y así potenciar la producción agrícola en el país.

Asistencia Técnica en las Mejores Prácticas de Producción: Consiste en brindar acompañamiento, orientación, formación y seguimiento relativo a la aplicación de buenas prácticas agrícolas y apoyo especializado a los agricultores para mejorar sus prácticas de cultivo, aumentar la productividad y asegurar la sostenibilidad de sus actividades.

Exportación, Certificado Fito Sanitario e Inspección a Embarques de Productos y Subproductos de Origen Vegetal: Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana deben garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, al cual se dirige el embarque o envío, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional.

Información y Permiso para la Importación de Productos y Subproductos de Origen Vegetal: Consiste en describir las condiciones fitosanitarias requeridas para permitir el ingreso y movilización de diversos productos y subproductos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

Facilitar el acceso a los Registros a Certificadoras y Operadores Orgánicos: Este servicio consiste en habilitar a las certificadoras y operadores orgánicos en los registros según corresponda y emisión de carta de reducción del periodo de conversión a los productores.

Asistencia Técnica a Pequeños y Medianas Agroempresas: Consiste en asistencia y autogestión de los procesos productivos y comercialización de las pequeñas y medianas agroempresas a nivel nacional, en donde se promueve la participación e inclusión en ferias agropecuarias, ruedas de negocio e intercambio comercial.

Distribución de Plantas de Cacao: Dinamizar e incentivar a los productores para la siembra de plantas de cacao de diversas variedades y así potenciar la producción de cacao en el país.

Registro Nacional de Empresas Comercializadoras de Plaguicidas Agrícolas: Este servicio consiste en el registro de empresas que se dedican a comercializar plaguicidas agrícolas tales como: (empresas representantes, distribuidora de agroquímicos, empresa formuladora de agroquímicos, empresa de servicios controladoras de plagas urbanas o domésticas, empresas de aplicaciones aéreas, empresa reempacadora/reenvasadora, tienda para expendio de agroquímicos y su regente agrícola.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 6 de 50

Construcción y Reconstrucción de Caminos Interparcelarios: Consiste en la construcción o reconstrucción de caminos de acceso interparcelarios a productores, comunitarios, y población en general en áreas rurales, mejorando el paso de la producción de esos predios a los diferentes mercados, mejorando los precios y calidad de los productos servidos a la población general.

Construcción y Reconstrucción de Lagunas, Pozos y Reservorios: Consiste en la construcción o reconstrucción de lagunas, pozos y reservorios, mejorando el acceso al agua para las diferentes actividades agrícolas y pecuarias de los productores, comunidades y sus familias, mejorando su calidad de vida.

Capacitaciones Agrícolas: Consiste en promover y fomentar la agricultura orgánica a través de charlas, cursos, talleres y elaboración de insumos orgánicos con técnicas de producción y uso óptimo de los recursos naturales; Orientando a los usuarios de los beneficios para la salud.

Registro de Unidades de Producción Agropecuaria: Consiste en el registro de las unidades de producción agropecuaria interesadas en la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas practicas ganaderas (BPG).

Registro de Productos Comerciales de Plaguicidas Agrícolas: Este servicio consiste en el registro de productos de plaguicidas agrícolas, previo estudio y evaluación de datos científicos completos, que demuestren que el producto es eficaz para el fin a que se destina y que no conlleva riesgos para la salud humana y el ambiente.

I.3. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El Objetivo Estratégico I: Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el sector agropecuario; adecuando sus estructuras y elevando la capacidad de los recursos humanos.

Objetivo Específico I. I. Mejorar la infraestructura y adecuar la estructura organizacional de las instituciones del Sector Público Agropecuario.

Líneas de acción

- ✓ Reparar, readecuar y equipar las oficinas regionales de agricultura, incluyendo zonas y subzonas; así como las demás oficinas e instituciones del sector para mejorar la logística de operación para un efectivo y eficaz desempeño.
- ✓ Revisar el marco regulatorio del sector (leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos) que inciden en el agro, para proponer y realizar las reformas necesarias, para dar mejores servicios a los usuarios.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 7 de 50

- ✓ Aplicar la Ley de Administración Pública, para dotar al sector agropecuario del personal idóneo que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuenta.

Objetivo Especifico 1.2. Elevar la capacidad y calidad de la gestión de los organismos del Sector Público Agropecuario.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer los procesos de planificación en la gestión.
- ✓ Monitorear y validar la ejecución de metas físicas.
- ✓ Monitorear la calidad de la ejecución, dando seguimiento a estos indicadores: (Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), Indicador Compras y Contrataciones Públicas (CP), Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), y otros.
- ✓ Continuar el proceso de aplicación del Decreto No.198-13, para dotar de títulos definitivos a los parceleros de Reforma Agraria y ampliarlo a otros pequeños productores.
- ✓ Ampliar el servicio de titulación de tierra, más allá del sector reformado.
- ✓ Implementar un programa de zonificación de cultivos, conforme a características de los recursos agroproductivos y las medioambientales y de riego, que evite convertir terrenos de vocación agrícolas o pecuarios en asentamientos humanos.
- ✓ Ampliar la frontera agrícola, incorporando más tierra a la producción bajo riego.
- ✓ Georreferenciar los predios y registrar productores agropecuarios.
- ✓ Producir estadísticas de calidad, que permitan el monitoreo de los indicadores de este Plan.
- ✓ Actualizar e implementar manuales de funciones, procesos y perfiles de puestos
- ✓ Mejorar los procesos internos (promover la ética, la integridad y la transparencia).
- ✓ Fortalecer y divulgar el servicio de seguro agropecuario.
- ✓ Optimizar y dar uso eficiente de los recursos humanos.
- ✓ Adecuar la legislación y crear un marco estable y transparente de regulaciones que hagan más ágiles los trámites para exportar.
- ✓ Implementar programas de mejoras continuas de procesos.
- ✓ Difundir o divulgar los resultados de la gestión, para mejorar la percepción de los usuarios.
- ✓ Revisar, dar cumplimiento a los acuerdos comerciales: Salvaguardas, competencia y otros.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 8 de 50

- ✓ Establecer alianzas con universidades y otras instancias educativas, tanto nacionales como internacionales, para capacitaciones continua de técnicos y productores del agro.

Objetivo Específico I. 3. Fortalecer relaciones interinstitucionales y mecanismos de gobernanza.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer el Consejo Nacional de Agricultura (CNA).
- ✓ Fortalecer los Consejos Regionales (COREAGROS), para diseñar y coordinar medidas de políticas en los territorios.
- ✓ Fortalecer la coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN).
- ✓ Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales -públicas – privada para el diseño y ejecución de políticas públicas agropecuarias.
- ✓ Crear un comité de vigilancia en la estructura organizacional de los grupos asociados (cooperativas y asociaciones de productores), conformado por instituciones del sector agropecuario y la sociedad civil.
- ✓ Acelerar la ejecución del Plan Nacional de Agricultura Familiar, bajo el liderazgo del Comité Nacional de AF.

EJE 2: Aumento de la Oferta de Alimentos de Origen Agrícola y Pecuario Elevando la Productividad y Diversificando la Producción.

El objetivo estratégico 2: Fortalecer la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación e innovación tecnológica, financiamiento y gestión, para suplir los mercados de suficientes productos: inocuos, de buena calidad, y de madera oportuna.

Objetivo Específico 2. I. Apoyar al productor para que introduzca mejoras en el proceso productivo, que eleven la productividad de los cultivos agrícolas.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer los programas de servicios de apoyo a la producción, con: entrega de insumos, material de siembra con alto valor vegetativo y genético, mecanización y asistencia técnica.
- ✓ Elevar la calidad de los cultivos, introduciendo variedades de alta productividad, resistentes a plagas y enfermedades.
- ✓ Aumentar los bancos de germoplasma, para producir plantas de alto valor vegetativo.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 9 de 50

- ✓ Formular y ejecutar proyectos para la diversificación productiva de cultivos: siembra de hortalizas en ambiente controlado, crianza de peces en estanques, germoplasma y jaulas flotantes en presas y bahías, crianza de conejos y aves con árboles frutales y forestales, apícola con cultivo de café, coco, frutales y otros.
- ✓ Impulsar la biotecnología para obtención de variedades de granos y frutas de buena calidad y con capacidades tecnológicas, sensoriales, importantes.
- ✓ Aplicar ingeniería genética en los cultivos para obtener variedades de plantas con genes que le permite producir algún antibiótico; que las hacen más resistentes al ataque de plagas y enfermedades, obteniendo así mayor ventaja competitiva.
- ✓ Promover el uso de micorrizas, para mejorar la eficiencia de las plantas en la absorción de nutrientes elevando su rendimiento y utilizando menos fertilizantes.
- ✓ Fortalecer el sistema de asistencia técnica y capacitar a productores en el uso de tecnologías modernas en la producción de cultivos de ciclo corto, tales como, yuca, maíz, arroz, frijol, batata, auyama y en hortalizas bajo ambiente protegido y otros.
- ✓ Implementar programas de producción de algunos cultivos, en hidropónica casera (en escuelas, patios y techos de las comunidades urbanas y rurales).
- ✓ Promover y desarrollar estructuras para la agricultura bajo la modalidad de ambiente controlado (casas sombra e invernaderos umbráculos y otras).
- ✓ Incorporar espacios rurales y promover siembras de cultivos de ciclo corto.
- ✓ Implementar un Plan Nacional de Fomento a la Producción Agrícola, con variedades que se adapten a las condiciones climatológicas de las zonas; aprovechando terrenos que antes se dedicaban a otros cultivos como la caña de azúcar, maíz, algodón, que hoy no se cultivan; así como terrenos de pastos baldíos, que no se están aprovechando.

Objetivo Específico 2.2 Fomentar la producción de especies pecuarias y fortalecer los canales de comercialización.

Líneas de acción

2. Mejoramiento Genético
3. Nutrición
4. Sanidad Animal
5. Infraestructura
6. Comercialización
7. Rentabilidad

Objetivo Específico 2. 3. Fortalecer los servicios de asistencia técnica y capacitación a técnicos y productores que promuevan una agricultura más intensiva y sustentable.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 10 de 50

Líneas de acción

- ✓ Implementar un programa de capacitación a técnicos y productores para la aplicación de técnicas, como agricultura de precisión, robótica y biotecnología.
- ✓ Tecnificar y modernizar los procesos de producción (aplicar técnicas de agricultura de precisión, biotecnología y otras).
- ✓ Vincular la investigación aplicada con los servicios de extensión y asistencia técnica, para que los productores apliquen los resultados de las investigaciones.
- ✓ Capacitar a técnicos y productores en la aplicación de tecnología para optimizar el uso del agua en la agricultura (esto incluye información de teledetección, la sonorización de las explotaciones agrarias y atomización del riesgo).
- ✓ Desarrollar capacidades especializadas, a través de programas de maestrías y doctorados para contribuir a la formación de una masa crítica de investigadores y la capacitación de técnicos, comunitarios y productores.
- ✓ Dar acompañamiento a los productores, durante el proceso de producción, para que realicen transferencias de tecnología en sus predios.
- ✓ Fortalecer el sistema de información, para generar datos de buena calidad y divulgación efectivas.
- ✓ Dar apoyo y asistencia técnica especial a productores de los bienes sensibles que serán impactados con la liberalización total de sus aranceles en el DR-CAFTA.
- ✓ Instalar fincas escuelas y escuelas de campo, como modelo de transferencia y divulgación de tecnología.
- ✓ . Generar mecanismos de transferencia de tecnología destinados a fortalecer la innovación agrícola.
- ✓ Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a técnicos y productores.
- ✓ Realizar intercambios de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, productos y herramientas agrícolas, con aquellos países con quienes se tienen alianzas estratégicas.
- ✓

Objetivo Específico 2. 4. Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnología, para mejorar los procesos de producción y procesamiento de los productos agropecuarios.

Líneas de acción

- ✓ Apoyar la investigación en mejoramiento genético de las variedades vegetales, la genética y nutrición en especies pecuarias.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 11 de 50

- ✓ Instalar parcelas demostrativas, para la investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Aplicar agricultura de precisión para incrementar productividad de los cultivos (generación de datos analizados por medio de algoritmos y expertos, convertirlos en asesorías e informaciones personalizadas, para su envío en tiempo real a productores, con instrucciones precisas de aplicación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, entre otros, a localidades determinadas y en las cantidades óptimas).
- ✓ Fomentar el uso de aplicaciones de la biotecnología en mejoramiento genético, control y manejo integrado de plagas y enfermedades.
- ✓ Desarrollar y adoptar tecnologías relacionadas con la informática, robótica y la utilización de información basada en Big data; para lograr disminuir costos de producción, aumentar productividad de cultivos y rentabilidad del productor.
- ✓ Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Oficina para el Registro de Obtenciones y Variedades Vegetales (OREVADO).
- ✓ Desarrollar proyectos piloto de divulgación, aplicando resultados de investigaciones
- ✓ Producir material básico de propagación de alta calidad en cultivos para ofertas exportables, como son: batata, plátano, banano, yuca, yautía, papa y otros.
- ✓ Difundir tecnologías para gestión ambiental en granjas.
- ✓ Gestionar cooperación en ciencia y tecnología, para llevar a cabo procesos en productos innovadores.

Objetivo Específico 2. 5. Desarrollar servicios financieros de fácil acceso que permitan la capitalización de los productores, con tasas de interés competitivas.

Líneas de acción

- ✓ Implementar opciones innovadoras para responder a las necesidades de inversión en la agricultura, como fideicomiso y fondos de inversión y otros.
- ✓ Impulsar un programa de educación financiera a los pequeños y medianos productores.
- ✓ Canalizar o gestionar, ante las entidades financieras recursos que posibiliten nuevas inversiones en el sector productivo agropecuario.
- ✓ Financiar la adquisición de nuevas tecnologías en equipos, maquinarias agrícolas y medios de transporte, en condiciones flexibles.
- ✓ Diseñar modelos de financiamiento para la construcción de infraestructura para procesar o agregar valor a productos agropecuarios.
- ✓ Promover el surgimiento de instrumentos financieros de fomento que financien infraestructura rural (riego, adquisición de terrenos, construcción de infraestructura de mercado, desarrollo de agroindustrias); exportaciones, a tasas de interés competitivas y condiciones preferenciales.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 12 de 50

- ✓ Es formular el desarrollo de mercados financieros, que capten y utilicen los recursos en el medio rural.
- ✓ Incentivar la formación de asociaciones de ahorro y crédito rural que adopten diversas modalidades de crédito, que faciliten recursos oportunos a los agronegocios.
- ✓ Impulsar la inversión de capital semilla, destinado al financiamiento de microempresas agroindustriales y cooperativas rurales.
- ✓ . Identificar mecanismos de protección de riesgos que afecten costos de producción, y precios.
- ✓ Impulsar la cooperación en finanzas e inversión, que impulsen la puesta en práctica de proyectos de cooperación y explorar mercados de exportación.
- ✓ Fortalecer e incrementar los grupos asociados en cooperativas para disponer de créditos de fácil acceso, competitivos y oportunos.
- ✓ Incentivar el ingreso de las PYMES agropecuarias a los mercados.

EJE 3: Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario y la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos para aumentar su rentabilidad.

Objetivo Especifico 3. 1. Fortalecer los eslabones de las cadenas de valor de los productos agropecuarios.

Líneas de acción

- ✓ Revisar y propiciar la reducción de costos de los principales cultivos agrícolas y pecuarios, en lo referente a insumos, combustibles, energía eléctrica, transporte y otros servicios que inciden en el proceso de producción.
- ✓ Actualizar un estudio de comercialización de los principales productos agropecuarios y de pérdidas postcosecha.
- ✓ Capacitar a los productores en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- ✓ Mejorar el sistema de sacrificios de animales (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos)
- ✓ Fortalecer los programas Fito-zoosanitarios y de inocuidad, en fincas, puertos y aeropuertos.
- ✓ Desarrollar infraestructuras en puertos y aeropuertos, que propicien la gestión de la sanidad, la cadena de frío y la logística comercial y faciliten el comercio internacional.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 13 de 50

- ✓ Orientar a productores para que adopten tecnologías y generen innovaciones que les permitan competir con productores de regiones más avanzadas.
- ✓ Acreditar y certificar la producción de material de siembra, en condiciones fitosanitarias y adecuadas.
- ✓ Validar nuevas tecnologías para los rubros de oferta exportable.
- ✓ Aplicar la cobertura del Seguro Agropecuario, sobre todo en los productos potenciales de exportación, con la aplicación de la Resolución MA-2018-78.
- ✓ Fomentar actividades productivas rentables y con potencial exportables, ya definido mediante estudios de cadena.
- ✓ Fortalecer los grupos organizado, productores de frutas, vegetales y otros.
- ✓ Mantener vigilancia del cumplimiento de las medidas de cuarentenas.
- ✓ Registrar y dar cumplimiento a las normas en mataderos y plantas lácteas.
- ✓ Fomentar la agricultura por contrato.
- ✓ Impulsar programas para procesamiento de productos, para agregarles valor.
- ✓ Modernizar y propiciar la integración de las cadenas de valor de los productos, segmentando y especializando los mercados.

Objetivo Especifico 3. 2. Impulsar el desarrollo de la Agricultura Orgánica (A0)

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer el sistema nacional de control de agricultura orgánica (A0); actualizando el marco regulatorio y fortaleciendo las capacidades técnicas y de gestión del personal adscrito al DAO y OCAO, productores organizados y con potencial en AO, otros actores
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con instituciones promotoras (CEI-RD, MICM), y otras)
- ✓ Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
- ✓ Preparar una propuesta de “Ley de Fomento y Control de la Producción Orgánica en República Dominicana”
- ✓ Gestionar fuentes de financiamiento a la agricultura orgánica
- ✓ Promover las inversiones en la agricultura orgánica.
- ✓ Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad, de productos orgánicos.
- ✓ Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas: sanidad, inocuidad, calidad, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos orgánicos.
- ✓ Capacitar y acompañar a productores de productos orgánicos, en proceso de adecuación de sus operaciones y estatus a las nuevas regulaciones que plantea el reglamento:(EU Organic Regulation EU 2018/848), para la Certificación.
- ✓ Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos orgánicos.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 14 de 50

- ✓ Establecer y acreditar ISO/IEC 17065 la Certificación de Productos Orgánicos de carácter estatal
- ✓ Permitir el acceso de información actualizada a los actores de la AO en el país.
- ✓ Promover los productos orgánicos en mercados nacionales e internacionales a través de ferias, campañas y otros instrumentos de comercialización los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
- ✓ Desarrollar mecanismos de incentivos para productores de productos orgánico
- ✓ Propiciar la innovación de tecnología de invasiva en la AO.
- ✓ Apoyar la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura para manejo postcosecha de productos.
- ✓

Objetivo Especifico 3. 3. Promover la asociatividad y elevar la capacidad de gestión empresarial de organizaciones de productores, técnicos y otros actores de la cadena agroalimentaria.

Líneas de acción

- ✓ Capacitar a técnicos y directivos en temas organizacionales, gobernanza, normativas y gestión empresarial, para dar apoyo a grupos asociados.
- ✓ Apoyar a los productores agropecuarios, para convertirlos en exportadores directos, fomentando la asociatividad y el cooperativismo, y así reducir la intermediación comercial para exportar.
- ✓ Apoyar a organizaciones de productores en el establecimiento y operación de agronegocios.
- ✓ Impulsar la formación de grupos organizados para aplicar economía de escala.
- ✓ Implementar programas de capacitación en asociatividad para el desarrollo de la gestión empresarial.
- ✓ Desarrollar empresas de servicios agrícolas gestionados por asociaciones de productores, ejemplo: servicio de mecanización agrícola, comercialización de insumos y productos, producción de materiales de siembra, transporte de insumos y productos, entre otros.
- ✓ Establecer una ruta de exploración e identificación de oportunidades de mercados.
- ✓ Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
- ✓ Fomentar la producción de cultivos que demandan los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
- ✓ Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agros empresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 15 de 50

- ✓ Facilitar la expansión del uso de la nube como alternativa a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
- ✓ Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.
- ✓ Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
- ✓ Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
- ✓ Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
- ✓ Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados
- ✓ Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.
- ✓ Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
- ✓ Profesionalizar y sistema zar informaciones de mercados.
- ✓ Apoyar la construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque de productos, para las organizaciones (cooperativas y asociaciones).

Objetivo Especifico 3. 4. Ofrecer servicios de sanidad e inocuidad de manera eficaz, efectivo y oportuno para suplir los mercados de productos de buena calidad e inocuos.

Líneas de acción

- ✓ Impulsar el desarrollo de agricultura de precisión, mediante el uso de la plataforma Taranis para predecir la presencia de plagas y enfermedades.
- ✓ Promover el uso de biopesticidas utilizando avispa predatorias para disminuir el uso de pesticidas y químicos.
- ✓ Establecer bancos de semillas certificadas resistentes a plagas y enfermedades.
- ✓ Fortalecer los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mediante la articulación de actores y los organismos involucrados en la inspección Fito y zoonosanitaria. Vigilar el cumplimiento del Decreto Núm. 217-91, que prohíbe importación de determinados agroquímicos, así como el cumplimiento de la Ley 311- 91, y su reglamento.
- ✓ Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad y calidad, a través de un proceso de reingeniería en desastres áreas del Ministerio de Agricultura. Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos agropecuarios.
- ✓ Crear dentro del Departamento de Sanidad Vegetal una Unidad Técnica de VUCE (Guía Rápida de Exportación Vegetales); con personal capacitado y equipada.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01

- ✓ Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas (inocuidad y calidad de los alimentos, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos, entre otros).
- ✓ Fortalecer los sistemas de diagnóstico de plagas y enfermedades (Laboratorios y Redes).
- ✓ Ampliar la vigilancia del Sistema Nacional para el Uso y Manejo de Plaguicidas.
- ✓ Fortalecer los servicios sanitarios y fitosanitarios según los estándares exigidos por la OMC y los demás organismos de referencia sanitaria internacional.
- ✓ Fortalecer los sistemas de trazabilidad, diferenciación, marcas país y etiquetados de productos, denominaciones de origen y otros.
- ✓ Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales / corte de carnes y pago por calidad de la leche).

Objetivo Especifico 3. 5. Apoyar la comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales.

Líneas de acción

- ✓ Impulsar la inserción de los productos agropecuarios al Sistema de Compras Públicas, de manera diferenciada como establece el decreto No.368-19.
- ✓ Ampliar y fortalecer el Programa Agroexporta que fomenta la producción y exportación de 30 productos, Estos productos son: piña, banano, aguacate, mango, guanábana, plátano, naranjas, guayaba, cereza, pitahaya, chinola, pulpas de frutas, coco, cacao, café, guandul, flores tropicales, plantas ornamentales, vegetales de invernadero, vegetales orientales, carne bovina, yautías, batata, limones, tomates, berenjenas, lechosa, zanahorias, yuca y miel de abejas. El Programa de Fortalecimiento se enfocará en su estructura y personal involucrado, basado en la Estrategia Nacional de Exportación del sector Agropecuario.
- ✓ Establecer agronegocios y agroindustrias en el medio rural para procesar cultivos de producción local.
- ✓ Desarrollar un proceso de consultas con los agentes productivos nacionales impactados con la implementación de DR-CAFTA, en coordinación con el sector comercial y el arbitraje del sector oficial, para establecer medidas definitivas de protección.
- ✓ Agilizar los trabajos de la Comisión de Revisión que evalúa los efectos de liberalización comercial bajo el Tratado Comercial DR-CAFTA, la operación del Artículo 3.15 y la posible extensión de medidas de salvaguardia agrícola bajo ese Artículo, el progreso hacia la reforma global del comercio agrícola en la OMC y el desarrollo en los mercados agrícolas mundiales (Artículo 3.18).

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 17 de 50

- ✓ Gestionar la consolidación de su sistema de salvaguardias especiales agrícolas en la OMC con el apoyo de los demás países miembros del CAFTA.
- ✓ Establecer medidas definitivas para proteger a par r del año 2025 los productos más sensibles frente a los demás Estados miembros del CAFTA.
- ✓ Elaborar Manuales de Inspección Conjunta, y el Manual de Manejo de Productos Perecederos que establezca las normas y disposiciones necesarias para mantener la cadena de frío de los productos perecederos, refrigerados y congelados en sus procesos de exportación.
- ✓ Promover la diversificación de los productos, para atender los segmentos de mercados que demandan productos especializados y diferenciados.
- ✓ Crear nuevas marcas comerciales y colectivas sobre todo en los productos procesados a través del uso de la propiedad intelectual e impulsar la marca-país en productos agropecuarios frescos y procesados.
- ✓ Crear nuevas marcas comerciales y colectivas sobre todo en los productos procesados a través del uso de la propiedad intelectual e impulsar la marca-país en productos agropecuarios frescos y procesados.
- ✓ Impulsar las exportaciones de productos nostálgicos sobre todo en el mercado estadounidense para aprovechar el mercado nativo de la diáspora dominicana en ese país.
- ✓ Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios, a través de esquemas de precios locales.
- ✓ Coordinar con el CEI-RD, campañas de promoción y fomento de las exportaciones en los mercados internacionales.
- ✓ Coordinar con el MIREX campañas de promociones internacionales para mejorar el trabajo de los agregados y misiones diplomáticas, para promocionar nuestras exportaciones y lograr nuevos y mayores mercados de exportación.
- ✓ Coordinar con la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Hacienda, la adecuación del Arancel de Aduanas capítulos del I al 24 del Sistema Armonizado, a la política agropecuaria actual.
- ✓ Solicitar las aperturas arancelarias necesarias para productos nacionales diferenciados y para los productos orgánicos, así como la modificación de la ley 146- 00 de reforma arancelaria, para establecer de forma definitiva los Aranceles NMF (nación más favorecida) a los productos sensibles.
- ✓ Generar mecanismos de comercialización, para aprovechar y facilitar el comercio a través de la mejor implementación de los acuerdos comerciales establecidos.
- ✓ Evaluar y fortalecer las políticas de comercio exterior agropecuario (disposiciones relacionadas con la importación de insumos para el proceso productivo y para el procesamiento agroindustrial).
- ✓ Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales, pago por calidad de la leche).

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 18 de 50

- ✓ Aplicar los estudios de cadenas de valor, para es mular la comercialización de los productos
- ✓ Construcción de nuevos mercados minoristas agropecuarios y administrarlos través de la Red Agroalimentaria Nacional.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas para la inserción competitiva de productos agropecuarios, en mercados internacionales.
- ✓ Diseñar mecanismos ágiles de compensación tributaria que favorezcan a productores y empresas exportadoras.
- ✓ Propiciar programas que faciliten la comercialización directa de productos, mediante la Asociatividad Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agroempresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.
- ✓ Facilitar la expansión del uso de archivos electrónicos (nubes) como alterna va a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
- ✓ Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.
- ✓ Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
- ✓ Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
- ✓ Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
- ✓ Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados.
- ✓ Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.
- ✓ Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
- ✓ Profesionalizar y sistema zar informaciones de mercados.
- ✓ Apoyarla construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque para las organizaciones (coopera vas y asociaciones).

EJE 4: Desarrollo de la Infraestructura y Servicios en el Medio Rural, con Enfoque Territorial.

Objetivo Estratégico 4: Contribuir a desarrollar infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva, en el área rural.

Objetivo Especifico 4. 1. Generar obras de infraestructura y servicios que estimulan la producción de alimentos y el bienestar de las personas, en el medio rural.

Líneas de acción

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01

- ✓ Mejorar el acceso a fincas o predios (caminos rurales, puentes, alcantarillas, badenes y otras).
- ✓ Articular con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y con los gobiernos locales, un programa de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de vías de comunicación y rehabilitación de puentes.
- ✓ Dotar de riego presurizado a por los menos el 60% del territorio agrícola.
- ✓ Priorizar la dotación de agua para riego a todos los suelos de clase I, muy especialmente a la franja de molisoles del Cibao Central, (el mejor suelo del planeta).
- ✓ Implementar un programa de construcción pozos especialmente en el Cibao Central a fin de disponer de mayores volúmenes de aguas en el llamado “Triángulo Platanero” para mejorar los rendimientos (ver anexo # 11).
- ✓ Crear espacios, juntamente con INFOTEP u otras entidades de formación técnico profesional para formar o capacitar personas a nivel técnico, que se ajusten a la necesidad e interés de las comunidades y demanda del mercado.
- ✓ Aumentar las inversiones en infraestructuras de riego, sobre todo los sistemas de riego por aspersión y riego por goteo para racionalizar el uso de los recursos agua y suelo para aumentar la producción.
- ✓ Coordinar con MOPC, INDRHI, INAPA y otras agencias públicas y privadas, y organismos internacionales la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura: puentes, canales, pozos tubulares, lagunas, centros de acopio, caminos rurales, alcantarillas y otras.
- ✓ Articular y coordinar acciones con diversas instituciones, para generar infraestructura en la zona rural, que mejoren el acceso a viviendas y los servicios agua, electricidad, (energía alternativa, tales como: Solar o Fotovoltaica, Hidráulica, de Viento, de Biomasa, entre otras), transporte, almacenamiento público, comunicación, carreteras, deportes, esparcimiento y otros.
- ✓ Ampliar el programa de mejoramiento de la calidad de las viviendas de productores agropecuarios.
- ✓ Instalar talleres de reparación de equipos del agro, para mantener el buen estado de los equipos y maquinarias y capacitar jóvenes del entorno rural.
- ✓ Implementar un programa de sistema de cosecha y aprovechamiento de agua (reservorios, lagunas con geomembranas, pequeñas presas, tinacos, aljibes, y otros.).
- ✓ Propiciar la cohesión e inclusión de los territorios a través de la promoción conjunta de iniciativas, el fortalecimiento de conectividad en rutas operativas de desarrollo rural y la cooperación en proyectos de cultura, educación, turismo, ciencia y tecnología.
- ✓ Gestionar la creación de un fondo especial para el desarrollo de la infraestructura rural de los sistemas de producción.
- ✓ Coordinar con las instancias correspondientes para generar espacios de entretenimiento para jóvenes y niños.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 20 de 50

- ✓ Coordinar con las instancias correspondientes para asegurar calidad de vida y generar espacios de entretenimiento para envejecientes.
- ✓ Crear mesas de encuentro con profesionales retirados y envejecientes e intercambiar conocimientos con jóvenes y líderes comunitarios.

EJE 5: Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad de Género en el Área Rural.

Objetivo Estratégico del Eje 5: Mejorar las oportunidades de generación de medios de vida e ingresos a la población que vive en zonas rurales en a la población que vive en zonas rurales zonas rurales. Este objetivo a su vez tiene cinco (5) objetivos específicos; y se lograrán través de varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme su misión.

Objetivo Especifico 5. I. Propiciar el bienestar y permeancia en el campo a la población rural, mejorando soluciones habitacionales y generando fuentes de empleos en las zonas rurales.

Líneas de acción

- ✓ Continuar la ejecución del programa de construcción, reparación y rehabilitación de casas económicas o soluciones habitacionales en zonas rurales, para motivar a las personas a permanecer en el campo, contribuyendo a la producción de alimentos, al equilibrio de los ecosistemas y disminuir la migración de personas hacia las ciudades, a sumarse a los cinturones de miseria y a presionar el sistema de generación y suministro de servicios básicos.
- ✓ Generar fondos para facilitar semilla a jóvenes residentes en el área rural, para iniciar agronegocios y proyectos agroturísticos.
- ✓ Implementar un programa de desarrollo de agroindustrias, para procesar cultivos de ciclo corto como son: batata, guineo, yuca, yautía, ayama. También frutas como: tamarindo, chinola, mango, guayaba, limón etc., subproductos de la leche (yogur, queso, dulces, mantequillas y otros productos locales.
- ✓ Promover la crianza de peces en estanques, germoplasmas y en jaulas flotantes en presas y bahías.
- ✓ Impulsar la creación de empresas de servicios (educativos, financieros, turismo, etc.)
- ✓ Fortalecer e innovar las instancias de agroempresas, de las instituciones del sector, a fin de orientar a los agroempresarios a rutas e inteligencia de mercados y negocios.
- ✓ Apoyar la instalación de módulos para la crianza de especies pecuarias, aportando primeros ejemplares.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 21 de 50

- ✓ Fomento a la producción de hortalizas en el sistema de producción con ambiente protegido como la casa sombra e invernaderos.
- ✓ Gestionar e identificar mecanismos de compensación a productores, por labores agrícolas, que generan alimentos para la población en general y protegen al medio ambiente.
- ✓ Establecer módulos de producción para la crianza bovino, caprino, ovino, cunícola, apícola y porcino.
- ✓ Implementar programas de incorporación de terreno baldío, con vocación agrícola, a la producción para su aprovechamiento.
- ✓ Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes y mujeres, en el medio rural.
- ✓ Hacer alianzas estratégicas con promotores de mercado.

Objetivo Especifico 5. 2. Contribuir a desarrollar capacidades productivas, en zonas rurales, priorizando mujeres y jóvenes.

Líneas de acción

- ✓ Realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género, en el área rural y diseñar planes que incorporen las perspectivas y experiencias de las comunidades, enfocados a atender problemáticas, identificadas en dicho diagnóstico.
- ✓ Implementar programas de formación de recicladores, que mejoren los sistemas de recolección, tratamiento y procesamiento de productos.
- ✓ Capacitar a jóvenes a nivel técnico atendiendo de la demanda laboral.
- ✓ Facilitar la innovación local, la absorción de avances tecnológicos generados en otras partes del mundo y la difusión de las innovaciones en el tejido productivo a través de intercambio de conocimiento.
- ✓ Promover la participación de jóvenes y mujeres en las Federaciones y Asociaciones de agricultores.
- ✓ Capacitar a mujeres y jóvenes rurales, para aplicar técnicas modernas de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.
- ✓ Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes en el medio rural.
- ✓ Facilitar a los jóvenes, el acceso a una educación de calidad en el medio rural.
- ✓ Promover la asociatividad, en especial con mujeres y jóvenes orientadas a la inclusión productiva.

Objetivo Especifico 5. 3. Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza.

Líneas de acción

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 22 de 50

- ✓ Diseñar y aplicar políticas diferenciadas a la agricultura familiar, para asegurar el relevo generacional en la actividad agropecuaria.
- ✓ Involucrar a los grupos sociales locales o con incidencias en los territorios, en el diseño de los planes, programas y proyectos, para que se empoderen del proceso de desarrollo de sus territorios.
- ✓ Apoyar a organizaciones de productores familiares, a instalar agroindustrias en el área rural, para procesar productos locales.
- ✓ Georreferenciar y registrar las unidades productivas familiares
- ✓ Gestionar la inserción de los productos de la agricultura familiar, en los programas de compras del Estado, con políticas diferenciadas.
- ✓ Canalizar líneas de crédito diferenciado a productores de la AF.
- ✓ Facilitar capital semilla para la agricultura familiar.
- ✓ Fortalecer los programas de huertos escolares y familiares.
- ✓ Elevar la calidad de los sistemas de producción de la AF, con innovaciones tecnológica de alta productividad.
- ✓ Gestionar la modificación de la ley 164-64 de cooperativas para que asegure un tratamiento especial a las cooperativas agropecuarias y apoyen su sostenibilidad económicas y financieras.
- ✓ Promover la producción de bienes autóctonos, en pequeños espacios rurales.
- ✓ Impulsar políticas de apoyo a las MIPYMES de la AF.
- ✓ Gestionar recursos para el fomento de la AF.
- ✓ Capacitar a técnicos e involucrados para la innovación en la AF.
- ✓ Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a los involucrados en la AF.
- ✓ Facilitar a técnicos la especialización en diferentes áreas de fomento, transformación y comercio en el ámbito de la AF.
- ✓ Fortalecer los programas de capacitación de los grupos asociados.
- ✓ Capacitar a los productores de AF en materia de buenas prácticas de manejo y cambio climático.
- ✓ Establecer convenios con las academias y otras instancias educativas para promover temas de AF.
- ✓ Fortalecer la asociatividad de los productores familiares y apoyar las redes de conocimiento local.

Objetivo Especifico 5. 4. Contribuir a consolidar Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, impulsando medios de vida sostenible, para la población rural.

Líneas de acción

b) Disponibilidad y estabilidad en la oferta alimentaria:

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 23 de 50

- ✓ Fomentar la agricultura familiar, implementando el Plan Nacional de Agricultura Familiar.
- ✓ Promover la creación de módulos de producción pecuaria (bovino, cunícola, apícola, avícola, acuícola, porcina), apoyar el desarrollo de la porcicultura.
- ✓ Identificar espacios rurales para siembra de cultivos de ciclo corto.
- ✓ Estimular agronegocios con la producción integral de crianza ovinos / caprinos de leche, para fabricación de queso artesanal.
- ✓ Promover la agroindustria rural orientada al procesamiento de vegetales y hortalizas para condimentos y jugos.
- ✓ Incentivar la producción artesanal integral de quesos y aprovechar el suero para crianza de cerdo y cerda madre, a través de grupos de productores/as asociados con responsabilidad individual.
- ✓ Fortalecer el programa de instalación y gestión de huertos caseros y escolares.
- ✓ Apoyar el fomento de la acuicultura: crianza de peces en estanque, pescados y mariscos en cajas flotantes en pequeñas bahías y patos en estanques, liberación de alevines para poblar los cuerpos de agua.
- ✓ Propiciar programas de sistemas de producción de agroforestería (cultivo de ciclo corto con frutales y apiarios) silvopastoril (siembra de pastos con árboles frutales, melíferas, banco de proteínas, cercos vivos con leguminosas, entre otros).
- ✓ Propiciar acceso a servicios financieros, adecuado a las necesidades de los pequeños productores que no cuentan con recursos.

✓

c) El Acceso Económico, promueve:

- ✓ Establecer un sistema integrado de las agroindustrias y agronegocios, para generar empleos y así controlar la migración de la población rural.
- ✓ Rehabilitar y reparar agroindustrias locales.
- ✓ Establecer centros de ventas de insumos en mano de jóvenes en condiciones de pobreza. Fortalecer en gestión empresarial a las cooperativas agropecuarias.
- ✓ Implementar un programa de incubadoras de agroempresas, para la incorporación de jóvenes emprendedores rurales.
- ✓ Propiciar programas de financiamiento a pequeños agronegocios.
- ✓ Otorgar financiamiento con condiciones flexibles, a mujeres y jóvenes.
- ✓ Dotar de capital semilla a aquellos jóvenes que ni trabajan ni estudian (NI-NI) y ofrecerles capacitación para desarrollar habilidades técnicas y de emprendimiento.

d) El Acceso Físico, propicia:

- ✓ La construcción y fortalecimiento de mercados regionales y comunitarios.
- ✓ El fortalecimiento de mercados urbanos y periurbanos.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 24 de 50

- ✓ El establecimiento de mecanismos para reducir la intermediación en la comercialización de productos agrícolas, incluyendo las ventas populares.
- ✓ El fomento de agronegocios de comercialización.
- ✓ La utilización de metodologías artesanales para la transformación de productos agrícolas.

e) Facilitar el Consumo de Alimentos Inocuos y Nutritivos:

- ✓ Promover hábitos de consumo saludable, a través del impulso de talleres de capacitación en alimentación y nutrición, dirigidos a grupos comunitarios.
- ✓ Promover el uso de alimentos fortificados.
- ✓ Promover cuñas radiales y televisivas en horarios estratégicos con programas de capacitación en alimentación y nutrición.
- ✓ Promover el pilón de la salud para una buena nutrición.
- ✓ Capacitar sobre la calidad e higiene de los alimentos.
- ✓ Impartir talleres sobre buenas prácticas de calidad e inocuidad.
- ✓ Motivar la participación, de los padres, madres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones (como en los grupos asociados de productores), escuela, Gobernación provincial y otras instituciones del Estado y otras organizaciones de bien social en las comunidades.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con los organismos internacionales diseñadores de políticas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional.
- ✓ Establecer alianzas e incorporar esfuerzos en la implementación de los laboratorios de aceleración de los ODS, auspiciados por Organismos Internacionales (PNUD y otros).

Objetivo Especifico 5. 5. Crear espacios modelos del desarrollo rural, con enfoque de desarrollo territorial, en asentamientos agrarios.

Líneas de acción

- ✓ Realizar un diagnóstico de la situación que viven las personas, en los asentamientos agrarios, priorizando mujeres y jóvenes, para elaborar la estrategia de intervención, para el bienestar de esa población.
- ✓ Desarrollar capacidades técnico-profesionales en jóvenes de los asentamientos de reforma agraria.
- ✓ Convertir los asentamientos de reforma agraria en centros de desarrollo de agroindustrial, de manera vertical.
- ✓ Fortalecer los grupos asociados y el cooperativismo, a través de capacitación y acceso a crédito.
- ✓ Facilitar acceso a servicios financieros, y en particular servicios de apoyo (mecanización, entrega de insumos y material vegetativo de alta calidad,

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01

asistencia técnica y divulgación) adecuado a las necesidades de los pequeños productores.

- ✓ Establecer la diversificación productiva en los asentamientos, en base a crianzas de peces en estanques circulares cubiertos de geomembrana y reservorios para embalses de agua reciclable, y la producción de hortalizas y crianzas de especies pecuarias.
- ✓ Apoyar la formación de incubadoras de empresas en los asentamientos de reforma agraria.
- ✓ Establecer centros de acopio y procesamiento de lácteos (quesos, yogur, dulces, mantequilla), en los asentamientos de reforma agraria.
- ✓ Facilitar el acceso de la juventud y las mujeres que viven en los asentamientos de la reforma agraria a los medios de producción (tierra, agua, crédito, mercado, tecnología adecuada, entre otros) y mejorar sus condiciones de vida, reduciendo así, la migración del campo a las ciudades.
- ✓ Implementar mecanismos de mejora en los asentamientos agrarios, para enfrentar el cambio climático: instalar pequeñas obras de infraestructura, tales como pozos tubulares, reservorios, lagunas con geomembranas, riego por goteo y aspersión, paneles solares y otros.
- ✓ Vincular el sector privado en la agricultura del sector reformado, a través de agricultura por contrato y alianzas estratégicas, o Joint Venture.
- ✓ Mejorar el acceso a infraestructura de comunicación y transporte en el entorno de los asentamientos de reforma agraria.
- ✓ Educar en valores a jóvenes que viven en los asentamientos de Reforma Agraria.
- ✓ Generar y aplicar mecanismos de gobernanza y espacios de diálogo, en los asentamientos de la reforma agraria.
- ✓ Formar escuelas de campo para generar conocimientos en los asentamientos de reforma agraria.

EJE 6: Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático.

Objetivo Estratégico del Eje 6: Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad. Este objetivo tiene tres (3) objetivos específicos y se lograrán a través de varias líneas de acción que serán tomadas en cuenta por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario en su accionar conforme a su misión, ya que es un eje transversal.

Objetivo Especifico 6. 1. Impulsar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, el uso eficiente de los suelos y el agua.

Líneas de acción

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01
		Página 26 de 50

- ✓ Implementar Sistema Netafim y Sensores para controlar el uso de agua en los cultivos.
- ✓ Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura y minimizar su uso.
- ✓ Implementar un programa de conservación de suelo y agua, para desarrollar capacidades, para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
- ✓ Adoptar métodos de producción más eficaces y sostenibles, con variedades resilientes al cambio climático, a través del uso de la ingeniería genética y la biotecnología, en el marco de las legislaciones y normas dominicanas.
- ✓ Implementar programas que incentiven las buenas prácticas agrícolas en los procesos productivos para disminuir los impactos negativos al medio ambiente.
- ✓ Introducir tecnologías modernas para optimizar el uso del agua en la agricultura (ejemplo de estas son la teledetección, la sonorización de las explotaciones agrarias y la automatización del riesgo).
- ✓ Orientar y apoyar y a los productores para que realicen estudio de suelos; para fines de dar uso eficiente y eficaz al recurso suelo.
- ✓ Preservar las áreas con vocación agrícola y pecuaria.
- ✓ Establecer parcelas demostrativas a nivel local para la adaptación de cultivos al cambio climático.
- ✓ Implementar sistemas y/o programas de gestión de residuos sólidos que incluyan la sensibilización de actores, segregación de los residuos y depósito final a centros de acopio y/o vertederos. Estos sistemas diseñados por medio de una estrategia de alianzas público-privadas.
- ✓ Gestionar la contratación de seguros agrícola y la compensación a productores por pérdidas a causa de desastres naturales.
- ✓ Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura.
- ✓ Impulsar la agricultura de precisión para optimizar el uso de los recursos suelos, agua e insumos.
- ✓ . Implementar programas y/o metodologías tendentes a proteger, conservar y mejorar la fertilidad de los suelos y recuperación de las tierras degradadas.
- ✓ Coordinar con otras instancias, compensaciones a productores por servicios ambiental.
- ✓

Objetivo Específico 6. 2. Realizar alianzas estratégicas entre actores claves, para defender el planeta, el clima y el medio ambiente.

Líneas de acción

- ✓ Articular acciones con organizaciones de productores para el uso adecuado a desechos sólidos, líquidos y gaseosos que afectan el medio ambiente.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 27 de 50

- ✓ Promover y propiciar el compromiso hacia la sostenibilidad ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
- ✓ Promover una producción y un estilo de vida bajos en carbono y reforzar la cooperación internacional en gobernanza ecológica.
- ✓ Coordinar acciones con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para aplicar con rigor la ordenanza de la Ley 64-00.
- ✓ Ampliar la cobertura de los proyectos de desarrollo agroforestales hacia otras partes de las cordilleras central y septentrional, incorporando alianzas público-privadas con diferentes entidades del país.
- ✓ Promover la recuperación de los pastizales.
- ✓ Ejecución de los planes de manejo de cuenca hidrográfica de los ríos que abastecen presas y canales más importantes cuyas aguas se utilizan para riego agrícola.
- ✓ Propiciar y coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la descolmatación total de los ríos y las 36 presas más importantes del País.
- ✓ Prohibir el uso de pesticidas de moléculas persistentes, dando prioridad a las aplicaciones en zonas próximas a los ríos, cuyas aguas se utilizan para el riego de rubros orgánicos.
- ✓ . Estudio para determinación, ubicación y eliminación de los focos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas de fuentes utilizadas para el riego agrícola.
- ✓ Crear una figura de protección de áreas de captación de aguas en las cuencas altas, así como a los humedales de recargas subterráneas ubicados en zonas planas.
- ✓ Reubicación o implementación de relleno sanitario de los botaderos de basura que afecten cuencas cuyas aguas son de uso prioritario en el sector agrícola.

Objetivo Especifico 6. 3. Capacitar a los productores para gestionar el riesgo agropecuario y la vulnerabilidad de la agropecuaria, a los desastres climáticos.

Líneas de Acción

- ✓ Sensibilizar a productores y sus familias sobre la importancia y responsabilidad que tienen, de realizar los procesos de producción, manejo y comercialización de los productos, respetando el ecosistema de las zonas.
- ✓ Capacitar a los productores para que planifique y ejecuten los planes de producción, manejo postcosecha y comercialización; tomando en cuenta el cambio climático. etc.
- ✓ Implementar instrumentos de gestión de riesgos, para proteger a los agricultores de riesgos por eventos naturales o sistémicos.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 28 de 50

- ✓ Desarrollar capacidades en técnicos y productores, e implementar medidas que ayuden a preservar y generar medios de vida, en el área rurales, que sean más recipientes ante la variabilidad climática y los desastres.
- ✓ Desarrollar programas piloto de introducción de variedades de cultivos recipientes al cambio climático para detener e invertir la degradación de los suelos.
- ✓ Sistematizar el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos con miras a diagnosticar la capacidad de respuesta de las instituciones para actuar en casos de desastres.
- ✓ Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos con la participación de las comunidades, centralizando las informaciones técnico-científicas para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- ✓ Introducir tecnología que permitan dar seguimiento de estaciones climáticas, hidrométricas, de calidad de aire y agua, de mediciones biológicas, etc.
- ✓ Generar una base de datos sobre el impacto económico de los desastres climáticos y los recursos públicos asignados a las situaciones post-desastres.
- ✓ Desarrollar instrumentos de evaluación y cuantificación del riesgo de desastres climáticos como los modelos probabilistas del riesgo climático por los agricultores.
- ✓ Establecer alianzas con otras instituciones y organismos, para diseñar e implementar un sistema de información para el monitoreo, alerta temprana y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la Republica dominicana, 2020/2030- Visión 2050.

f) RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

○ PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

CRITERIO I: LIDERAZGO

- ❖ Se puede evidenciar en el proceso de la formulación Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, aseguramos que la misión, visión y valores de este ministerio estén alineados a las estrategias naciones, con la participación de representantes de los más relevantes grupos de interés, esto se precisa a la participación de las diferentes entidades en la formulación del PEI 2025-2028 y jornadas de elaboración de los POA 2025.

Evidencias:

- Listado de participantes.

 <p>Gobierno de la República Dominicana Administración Pública</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 29 de 50

- Convocatoria
- Fotos.

❖ Se puede evidenciar en el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional, Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). planificación nacional, y en base a estos, y al diagnóstico realizado con los distintos grupos de interés, se rediseño y se trabajó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, en el cual se establecen los ejes estratégicos puntuales que guiarán el accionar de la actual gestión, y a la vez permitirán responder a los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), las metas presidenciales, los compromisos del Índice de Gestión Presupuestaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

Evidencias:

- Correo electrónico del proceso.
- PEI-2025-2028
- Informe de seguimiento del POA.

❖ El Ministerio de Agricultura promueve una cultura de aprendizaje e incentiva a sus colaboradores a la asistencia de congresos, cursos, talleres y actividades formativas propias o coordinadas.

Evidencias:

- Talleres y capacitaciones realizadas.
- Lista de participantes a capacitaciones.
- Plan de capacitación.

❖ El ministerio de Agricultura en el proceso de elaboración del plan estratégico institucional se ha trabajado con visión futura al 2028. Este proceso se está desarrollando en colaboración con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y otros actores del sector agropecuario.

❖ su elaboración incluye la recopilación y análisis de datos sobre la producción de alimentos, financiamiento productivo, investigación e innovación, sanidad agropecuaria, infraestructura rural, apoyo a las agroexportaciones, medio ambiente, cambio climático y asociatividad productiva. El plan establece políticas, objetivos y acciones generales para guiar el accionar del sector agropecuario durante los próximos 4 años, con el objetivo de mantener la estabilidad de la oferta de alimentos y suplir alimentos a los mercados nacionales e internacionales.

Evidencia:

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 30 de 50

- Correo electrónico
 - Invitación del Ministerio de Economía y Planificación.
 - Fotos de reuniones
- ❖ Se identifican las políticas de gobierno y se incorporan en los planes estratégicos y operativos. El objetivo de la institución está alineado con los objetivos del PNPSP.

Evidencias:

- Matriz de alineamiento estratégico superior,
 - Matriz del Plan Plurianual del Sector Público, informes de seguimiento trimestral del POA
- ❖ Se puede evidenciar el compromiso del Ministerio de Agricultura con la participación activa en actividades organizadas por asociaciones profesionales, organizaciones representativas y grupos de presión del sector agropecuario, promoviendo el diálogo y la colaboración para el desarrollo sostenible del sector.
- ❖ En septiembre de 2024, el ministro de Agricultura, Limber Cruz, participó en el XXVI Encuentro Nacional de Líderes del Sector Agropecuario, organizado por la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). Este evento reunió a más de 650 líderes de diversas organizaciones y gremios agropecuarios para discutir los desafíos y oportunidades del sector.

Evidencias:

- <https://elnacional.com.do/hacen-encuentro-lideres-sector-agropecuario/>.
 - Redes sociales
 - Fotos.
 - <https://www.instagram.com/p/DH6S6rkONSk/?igsh=dGs3ZmNIY2szOG5p>
- ❖ El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana durante el período 2024-2025 ha promovido la conciencia pública, la reputación y el reconocimiento de la organización, desarrollando conceptos de marketing y publicidad centrados en las necesidades de los grupos de interés, con las siguientes campañas:
- ❖ En diciembre de 2024, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) lanzó la campaña nacional “Tamo en Siembra”. Esta iniciativa busca convertir a cada ciudadano en un sembrador, promoviendo la siembra en ciudades, escuelas, patios, cárceles, parcelas, llanos, montañas y cordilleras.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 31 de 50

- ❖ Del 21 al 30 de marzo de 2025, se llevará a cabo la Feria Nacional Agropecuaria en la Ciudad Ganadera, organizada por el Ministerio de Agricultura y el Patronato Nacional de Ganaderos. Este evento tiene como objetivo promover la modernización del sector agropecuario y fortalecer los lazos entre productores, consumidores e inversionistas.
- ❖ En octubre de 2024, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos, lanzó la campaña “No empaques una plaga”. Esta iniciativa busca concienciar a los viajeros sobre la importancia de no introducir productos agrícolas o cárnicos prohibidos en el equipaje, ya que pueden traer plagas y enfermedades que afectarían negativamente la agricultura dominicana.

Estas iniciativas demuestran el compromiso del Ministerio.

Evidencias:

- Redes sociales.
- Página web del ministerio:
<https://agricultura.gob.do/noticia/ministerio-de-agricultura-y-embajada-de-estados-unidos-lanzan-campana-no-empaques-una-plaga/>

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN.

El Ministerio de Agricultura está llevando a cabo un análisis de las reformas del sector público que le conciernen, con el objetivo de redefinir y revisar las estrategias a tener en cuenta en la planificación. Este proceso se realiza mediante una revisión del marco legal del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente. La metodología empleada incluye la organización de talleres, mesas de trabajo y reuniones con los grupos de interés involucrados.

Evidencias:

- Convocatoria.
 - Fotos
 - Listado asistencias
- ❖ En octubre de 2024, una delegación dominicana, encabezada por el ministro de Agricultura, participó en estos foros internacionales. Durante el Foro de Agricultura Familiar, se destacó la importancia de la agricultura familiar en la seguridad alimentaria global y se discutieron estrategias para apoyar a los pequeños agricultores mediante el acceso a tecnología, mercados y financiamiento.
 - ❖ También, En septiembre de 2024, se realizó encuentro con los líderes del sector agropecuario discutieron desafíos y propuestas para garantizar la seguridad alimentaria del país. Entre las recomendaciones destacadas se incluyeron la creación de un fondo de inversión para la

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 32 de 50

seguridad alimentaria y la ampliación del seguro agropecuario, incorporando a pequeños y medianos productores.

- ❖ Estos eventos demuestran el compromiso del Ministerio de Agricultura con la participación activa de los grupos de interés en el proceso de desarrollo de estrategias y planificación, asegurando que sus expectativas y necesidades sean consideradas en la formulación de políticas públicas.

Evidencias:

- <https://agricultura.gob.do/noticia/republica-dominicana-destaca-en-foro-global-sobre-agricultura-familiar-y-en-foro-de-inversiones-de-la-fao/>
- https://www.fao.org/republica-dominicana/noticias/detail-events/ar/c/1713122/?utm_source=chatgpt.com
- ❖ Ministro de Agricultura, realiza un lanzamiento de la Nueva Tecnología en Arroz J4056-I-2, que ofrece otra alternativa de producción que aporta sostenibilidad a partir del reto que implica el DR-CAFTA, una innovación orientada a aumentar la productividad, eficiencia y sostenibilidad del cultivo.
- ❖ La nueva tecnología impide la formación de carotenoides, esenciales en la formación de la clorofila de las plantas, las cuales se tornan albinas hasta que mueren. La nueva línea también es tolerante al grupo denominado HPPD.

Evidencias:

- Página web del ministerio
- ❖ El Ministerio de Agricultura promueve activamente una cultura institucional basada en la innovación, el intercambio de conocimientos y la mejora continua. Para lograrlo, ha implementado diversas estrategias de formación, cooperación interinstitucional y desarrollo de capacidades técnicas, tanto a nivel nacional como internacional.
- ❖ Instituto Dominicano del Tabaco (INTABACO) impartieron el curso “Actualización técnica en el cultivo de tabaco fue dirigida a los extensionistas de Intabaco y participaron también 13 técnicos del Ministerio de Agricultura.
- ❖ Capacitaciones con apoyo del IICA y FAO, Se realizaron talleres regionales y diplomados en:
- ❖ Agrotecnología, Sanidad agropecuaria Cambio climático y agricultura resiliente, lo cual participaron técnicos del Ministerio, extensionistas y productores.
- ❖ Acuerdos con universidades e instituciones nacionales. Firma de convenios con: UASD Instituto Superior de Agricultura (ISA), INFOTEP, enfocados en innovación agropecuaria, desarrollo de capacidades técnicas y transferencia de conocimiento.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 33 de 50

Evidencias:

- Redes sociales.
- Página web.
- Convenios firmados

- ❖ Durante el período 2024–2025, el Ministerio de Agricultura ha garantizado la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de los cambios planificados, en alineación con las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual 2024-2025 y los compromisos de mejora continua. Entre las acciones concretas destacan:
- ❖ Durante el periodo octubre - diciembre del año 2024, tuvo un nivel de ejecución de 175,436 tareas, de una programación de 1,700,000 tareas a mecanizar. Logrando una eficiencia igual a 10.32% con relación a la meta.
- ❖ Con relación al desarrollo de infraestructuras productivas, el producto Reconstrucción de Caminos rurales Productivos, tuvo una programación para ejecutar 150 kilómetros durante el cuarto trimestre del año 2024, logrando realizar un total de 201.37 kilómetros, igual a 134.25% de la meta establecida.

Evidencias:

- Memoria institucional 2024.
- Redes sociales.

CRITERIO 3: PERSONAS

- ❖ Lo gestionamos y apoyamos mediante la elaboración de acuerdos y evaluación de desempeño laboral alcanzables y alineados con los objetivos de la organización. Estos acuerdos son monitoreados y evaluados trimestralmente para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y alineados al plan operativo anual.
- ❖ Resultado de esta evaluación se reconoce a los colaboradores mediante el otorgamiento del incentivo por rendimiento individual e incentivo por cumplimiento de indicadores.

Evidencias:

- Acuerdos de desempeño laboral 2024-2025
- Evaluación de desempeño laboral 2024-2025
- Minuta de reunión de monitoreo de acuerdos de desempeño laboral 2024-2025
- ❖ El Ministerio de Agricultura aplicamos e implementos como parte de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI) y las políticas transversales contamos con una unidad de igualdad de género (UIG) adscrita a la Dirección de Planificación y Desarrollo, el cual se encarga de dirigir

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 34 de 50

y formular programas y acciones enfocadas en la incorporación y transversalización del enfoque e igualdad y equidad de género.

- ❖ Así mismo son identificadas las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres e identificadas la participación en programas formativos por géneros, se han realizado cursos, charlas y talleres enfocadas a la igualdad y equidad de género.
- ❖ Además, contamos con un comité de transversalización del enfoque de género para que en colaboración con el Ministerio de la Mujer se coordinen y desarrollen actividades relacionadas al proceso de formulación y aplicación de la Política Transversal de Enfoque de Género.

Evidencias:

- Política de Género Institucional
- Resolución aprobada por la máxima autoridad que crea el Comité de Transversalización del enfoque de género.
- Comunicación interna de conformación del Comité.
- Plan de trabajo del comité aprobado
- Informe de identificación de brechas de género general y por grupo ocupacional.
- Listado de participantes en talleres, cursos y charlas
- ❖ El MARD a través de la Dirección de Recursos Humanos promueve y facilita la movilidad interna y externa de los empleados mediante el proceso participativo de selección de personal a través de concursos públicos respaldado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- ❖ En ese sentido se puede ver evidenciado en la realización de concursos públicos externos del grupo ocupacional IV para las posiciones siguientes:
 - Contador
 - Analista de Recursos Humanos
 - Analista de Calidad en la Gestión

Evidencias:

- Acta de concursos públicos
- Publicaciones de vacantes en el portal concursas MAP
- Comunicación de traslados internos y externos
- ❖ En la institución para medir y gestionar el rendimiento de las tareas asignadas entre los directivos y sus empleados aplicamos la metodología de Evaluación del desempeño por resultados y así medir el desempeño de cada empleado en relación a las metas establecidas en sus acuerdos de desempeño, en donde el empleado se compromete a lograr los objetivos establecidos y se verifica si el empleado ha cumplido con los que se ha establecido de acuerdo a las metas programas alineadas al Plan Operativo Anual (POA).
- ❖ A través de los Acuerdos de Desempeño que consiste en un documento formal que contiene lo consensuado entre supervisor y supervisado sobre los resultados que deberá lograr el

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 35 de 50

supervisado durante un período de evaluación del desempeño. Se establece en forma de objetivos y metas a alcanzar y debe estar debidamente firmado por ambas partes.

- ❖ Se evidencia en la evaluación del desempeño por resultados y competencias si el empleado ha cumplido el acuerdo establecido.

Evidencias:

- Acuerdo de desempeño laboral 2024
- Evaluación del desempeño por resultados y competencias 2024
- Evaluación del desempeño por resultados y competencias 2024
- Plan Operativo Anual 2024
- Plan Operativo Anual 2025
- Políticas y Procedimiento de Evaluación por Desempeño
- Captura de pantalla indicador SISMAP- Gestión de acuerdos de desempeño y Evaluación del desempeño por resultados y competencias.

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS.

- ❖ Se puede evidenciar que el Ministerio de Agricultura gestionan acuerdos de colaboración, se firmó un acuerdo con agroindustriales y productores de tomates que busca garantizar que el país tenga la oportunidad de producir las materias primas y los productos terminados localmente del fruto industrial.
- ❖ El acuerdo bilateral, auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos, a través de USDA-APHIS, el Instituto Interamericano de Cooperación de Agricultura (IICA), el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrícola y varias federaciones nacionales de poricultores.

Evidencias:

- Fotos
- Página web del ministerio
- Acuerdos firmados
- ❖ Se puede evidenciar que, mediante alianza estratégica, el Ministerio de Agricultura, agroindustriales y productores de tomates firmaron el acuerdo tripartito cuatrienal 2025-2029 que busca a largo plazo garantizar que el país tenga la oportunidad de producir las materias primas y los productos terminados localmente del fruto industrial.
- ❖ Además, se realizaron alianzas pública y privada para la celebración de la Feria Agroalimentaria 2025, organizada por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana) y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), con el apoyo de instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.

Evidencias:

- Acuerdos firmados

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 36 de 50

- Fotos
- Redes sociales

- ❖ El ministerio de Agricultura incentiva la participación y colaboración activa de los ciudadanos/clientes y sus representantes en los procesos de toma de decisiones de la organización mediante la colocación de buzones para sugerencias y quejas, Redes Sociales, Línea 311.
- ❖ Además, las áreas misionales de la institución permiten la participación de la ciudadanía y la sociedad civil en la gestión de los recursos naturales, mediante la habilitación de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

Evidencias:

- Fotos
- Redes sociales
- Buzones
- Registros de la quejas y sugerencias.
- Página web del ministerio

- ❖ El Ministerio de Agricultura ha desarrollado una gestión eficaz de las expectativas de sus ciudadanos y usuarios, mediante una comunicación clara, accesible y constante sobre los servicios que ofrece, sus procedimientos y los estándares de calidad comprometidos. Para ello, publica y difunde su Catálogo de Servicios en el portal único y la página del ministerio y la Carta Compromiso al Ciudadano, documento que detallan los, canales de atención, derechos y deberes del usuario.

Evidencias:

- Catálogo de Servicios en la página del ministerio y el portal único de los servicios.
- Brochare de la Carta Compromiso al Ciudadano.
- Informe de la encuesta de satisfacción que evalúan el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- ❖ El ministerio de agricultura garantiza que la información externa sea recogida y procesada, almacenada a través Registro Nacional de Productores y Unidades de Producción Agropecuaria Georreferenciado (Renagro), que integra información social y productiva de las unidades de producción de la República Dominicana y puerta de entrada a los servicios públicos ofrecidos por las instituciones del sector agropecuario.
- ❖ Además, la organización dispone de una Oficina de Acceso a la Información (OAI), que está disponible en el portal web de la organización, en el apartado de transparencia y la línea telefónica 311, para registrar denuncias, quejas o reclamaciones.

Evidencias:

- Página web del ministerio

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 37 de 50

- Foto
- Captura de pantalla del Sistema de RENAGRO
<https://presidencia.gob.do/noticias/inicia-el-registro-nacional-de-productores-agropecuario>

❖ El ministerio de agricultura cuenta con una sección de Datos Abiertos en el portal de Transparencia, así como en el Portal Único de Datos, a través del cual asegura el acceso y el intercambio de información relevante a todas sus partes interesadas externas de manera fácil de usar y atendiendo a las necesidades y expectativas específicas.

Evidencias:

- Datos abiertos en el portal de transparencias.
- Captura de pantalla

- ❖ El Ministerio de Agricultura efectúa los análisis que permiten determinar la efectividad y utilidad de las tecnologías de la información y comunicación, obteniendo un impacto positivo para la organización, en ese sentido las inversiones tecnológicas aplicadas han permitido que la organización muestre resultados en el Índice de Implementación de la Tecnología de la Información y el gobierno Electrónico (iTICge).

Evidencias:

- Certificado en la NORTIC E1
- Certificado en la NORTIC A3
- Captura de pantalla

- ❖ El Ministerio de Agricultura ha fortalecido las condiciones laborales y la infraestructura institucional para garantizar espacios de trabajo seguros, funcionales y accesibles, tanto para el personal como para los ciudadanos que acuden a recibir servicios. Esto se ha logrado mediante inversiones físicas, adecuaciones estructurales en materia de accesibilidad y seguridad.
- ❖ Además, se han realizado trabajos de mejora en infraestructuras en la sede como en las regiones Norte, Sur y Este, priorizando el acondicionamiento de baños, techado, señalización, iluminación, ventilación.
- ❖ Contamos con rampas de acceso, pasamanos y señalética adaptada, así como estacionamiento reservado para personas con discapacidad y embarazadas en nuestra sede central. Además, mantenemos vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana en dicha sede, donde se han instalado varias cámaras de seguridad y se lleva a cabo un control de acceso para garantizar un entorno laboral seguro.

Evidencias:

- Fotos de la renovación realizada en la sede y en las oficinas regionales.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 38 de 50

- Fotos de los estacionamientos de discapacitados y embarazadas.
- Fotos de las oficinas remodeladas.

- ❖ El Ministerio de Agricultura evidencia que tiene una visión de sostenibilidad y eficiencia en la gestión de sus activos e instalaciones, aplicando principios del ciclo de vida y cumpliendo con las políticas y procedimientos para el descargo de los activos fijos, así como el uso y disposición final de bienes muebles e inmuebles, tanto en la sede central como en las dependencias regionales.

Evidencias:

- Solicitud de descargo de activos fijos.
- políticas y procedimientos para el descargo de los activos fijos.

CRITERIO 5: PROCESOS.

- ❖ En el Ministerio de Agricultura identificamos a los responsables de cada proceso en la elaboración de la documentación en la sección de políticas y procedimientos, en donde se especifican los colaboradores responsables de ejecutar cada actividad.
- ❖ Al igual que contamos con un manual de cargos, manual de organización y funciones y descripción de puestos, en los cuales están debidamente identificados y mediante los mismos se les asignan sus funciones, responsabilidades y competencias para cada uno de los cargos.

Evidencias:

- Manual de organización y funciones aprobado con código MA-D.RR. HH-001
- Políticas y procedimientos aprobadas
- Manual de descripción de cargos aprobado
- ❖ La institución realiza informes mensuales con los resultados de los indicadores gubernamentales pertenecientes al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), Gestión Presupuestaria (IGP), Cumplimiento, Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), Índice de Transparencia, Índice de progreso.
- ❖ En ese mismo orden, evidenciando el compromiso que tiene la institución con los compromisos de calidad asumidos en la carta Compromiso al Ciudadano aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en su segunda versión.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 39 de 50

Evidencias:

- Brochure de la Carta Compromiso al Ciudadano.
 - Informe de seguimiento de la carta compromiso al ciudadano.
 - Informe de la encuesta de satisfacción ciudadana.
 - SISMAP Gestión Publica
 - Evaluación de Desempeño Institucional (EDI)
 - Informe de indicadores gubernamentales
 - Plan Operativo Anual (POA) 2024-2025
 - Acuerdos de desempeño laboral 2024
- ❖ En el Ministerio de Agricultura se involucra a los ciudadanos/clientes y grupo de interés, mediante la aplicación encuestas acerca de los servicios y atributos comprometidos en la carta compromiso al ciudadano, así mismo también a través de los buzones de quejas y sugerencias.
 - ❖ En ese mismo orden podemos destacar las mejoras resultado de la recepción de quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos/clientes, tales como reducción de tiempo en los servicios y tiempo de respuesta en las reclamaciones por medio de la Línea 311 para quejas, reclamaciones y sugerencias y el buzón de quejas y sugerencias.

Evidencias:

- Buzón de quejas y sugerencias
 - Encuesta de satisfacción ciudadana de la carta compromiso 2024
 - Portal 311
 - Formulario de encuesta
 - Política y Procedimiento para la atención de quejas y sugerencias o denuncia del ciudadano
 - Listado de control de quejas y sugerencias
 - Carta compromiso al ciudadano
 - Página web del Ministerio de Agricultura-Portal Transparencia
- ❖ El Ministerio de Agricultura tiene a la disposición de accesibilidad en línea de los servicios a la ciudadanía a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCERD) en la que los ciudadanos/clientes tienen acceso las 24 horas del día a los 34 servicios colgados en este portal.
 - ❖ La Institución cuenta con horario flexible para que los usuarios tengan accesibilidad a los servicios que se brindan

Evidencias:

- Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCERD)
- Portal institucional/servicios
- Parques exclusivos para discapacitados y embarazadas

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 40 de 50

- ❖ El Ministerio de Agricultura ha establecido grupos de trabajo con diferentes organizaciones y proveedores de servicios con el propósito de evitar y solucionar en torno al sector agropecuario. En el Ministerio de Agricultura se ha creado grupos de trabajo para la solución de problemas que se presenten, esto se puede evidenciar en las siguientes actividades:
- ❖ En la firma de un protocolo entre representantes del gobierno dominicano y organismos de salud agropecuaria internacional, creando el Fondo de Bioseguridad para la Porcicultura Dominicana; en donde se establecieron las bases para la implementación de las normas de bioseguridad regional y mundial para prevención en fincas y granjas de la Peste Porcina Africana (PPA) y otras enfermedades.
- ❖ En la intervención a reunión con productores de papa para aclarar dudas o sospechas de hallazgos de nematodos en una finca de papa y poner en marcha el protocolo cuarentenario y realizar las pruebas de laboratorio de lugar.
- ❖ En las reuniones con miembros del Comité de Normas (CPM) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para la erradicación en tiempo récord de la introducción transitoria de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) de la zona de Punta Cana.
- ❖ El Ministro de Agricultura, Limber Cruz, se reunió junto a autoridades con productores de la Comisión Dominicana de Plátanos (CODOPLATANO) para escuchar las prioridades del sector y continuar buscando soluciones a la comercialización y productividad de los plátanos. Además, buscar soluciones a la preparación de tierra, material de siembra de calidad y otras necesidades del sector.
- ❖ En reuniones de grupos de trabajo con miembros del Comité de Calidad, Comité EDI, Comité de Compras y Contrataciones y Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.
- ❖ Mesas de trabajo para el fortalecimiento de la Reforma Agraria a fines de dar continuidad a las resoluciones de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del proceso de fusión del Instituto Agrario Dominicano (IAD), adoptadas en su primera sesión del pasado jueves 8 de mayo, el Comisionado para las Reformas del Estado, responsabilizado de la coordinación de los trabajos operativos de dicha comisión celebró una reunión para planificar la celebración de un taller para socializar los objetivos y tareas a ser ejecutadas por los componentes temáticos del Equipo Técnico Multidisciplinario, para la formulación del plan para el fortalecimiento de los logros de la política y el proceso nacional de reforma agraria.

Evidencias:

- Portal institucional/noticias
- Registro de participantes en reuniones
- Convocatoria a reunión
- Fotografías de reuniones
- Listados de asistencia
- Conformación de comités
- Mesa de reforma del sector agrario

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 41 de 50

- Resoluciones de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del proceso de fusión del Instituto Agrario Dominicano (IAD) con el Ministerio de Agricultura.

○ **ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.**

- El Ministerio de Agricultura ha desarrollar proyectos en los renglones de producción de aguacate, mango, cacao, café, pitahaya, uva y la avicultura, con miras a lograr avances internacionales en las áreas de investigación” con el convenio que fue firmado por la UASD.
- El Ministerio de Agricultura continua con el desarrollo de capacitaciones enfocadas a los beneficiarios y/o productores, como ejemplo de estos los talleres que se realizan específicamente por los sectores de Arroz, agricultura familiar, plátano, etc.
- Atados al POA 2024 se ha cumplido con la cantidad de tierras aradas a los productores del campo, caminos interparcelarios construidos, pozos tubulares para beneficio de productores, ganaderos y diversas comunidades del país, producción de alimentos y préstamos otorgados, logrando con esto también subir el nivel de percepción que tienen los usuarios del ministerio.
- Se ha fortalecido el manual de políticas y procedimientos de la institución, elaborando nuevos procesos y actualizando con el fin de mantener los estándares de calidad requeridos.
- Se ha fortalecido la cooperación técnica agropecuaria y apoyo a las diferentes áreas productivas en el país principalmente enfocado al fortalecimiento de la producción de arroz, la acuicultura, la tecnificación y otros temas de interés para impulsar la producción nacional.
- Existencia de un PEI alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, ODS y PNPSP, la participación activa de los grupos de interés en la formulación estratégica.
- Avances en la transversalización del enfoque de género y la alta cobertura de programas de capacitación y desarrollo profesional. Además, la Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación del desempeño institucional, promoción de una cultura organizacional basada en valores, integridad y transparencia y la fuerte presencia institucional en redes sociales y medios de comunicación.

▪ **ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.**

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 42 de 50

- LIDERAZGO

- PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

Subcriterio 2.4. Gestionar el cambio y la innovación para garantizar la agilidad y la resiliencia de la organización.

Área de mejora:

- ❖ No existe evidencia de que se Promueve los aportes de ideas innovadoras y creativas por parte del personal para la mejora de la gestión.

- PERSONAS

Subcriterio 3.1. Gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo con la estrategia de la organización.

Área de mejora:

- ❖ No contamos con una política y procedimiento de remuneración, compensaciones y beneficios laborables.

Subcriterio 3.3. Involucrar y empoderar a las personas y apoyar su bienestar.

Área de mejora:

- ❖ No se publican o socializan los resultados obtenidos de la encuesta clima organizacional.
- ❖ No contamos con una política para la implementación de teletrabajo.
- ❖ No se realizan actividades deportivas y sociales centradas en el bienestar de las personas.

- ALIANZAS Y RECURSOS

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 43 de 50

Subcriterio 4.1. Desarrollar y gestionar alianzas con organizaciones relevantes.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia las responsabilidades de cada socio, incluidos los controles, evaluaciones y revisiones.

Subcriterio 4.4. Gestionar la información y el conocimiento.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia el monitorea la información y el conocimiento de la organización.
- ❖ No se cuenta con una estrategia para retener el conocimiento clave ante la salida de personal.

Subcriterio 4.5. Gestionar la tecnología.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia que se Identifica y usa nuevas tecnologías, relevantes para la organización.
- ❖ No se evidencia la toma en cuenta el impacto socioeconómico y ambiental de las TIC.

Subcriterio 4.6. Gestionar las instalaciones.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia de que disponemos de instalaciones para actividades de la comunidad.

- PROCESOS

Subcriterio 5.1. Diseñar y gestionar procesos para aumentar el valor dado a los ciudadanos y clientes.

Área de mejora:

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 44 de 50

- ❖ No se está implementado la firma digital en la institución.

Subcriterio 5.2 Ofrecer productos y prestar servicios orientados a los clientes, los ciudadanos, los grupos de interés y la sociedad en general.

Área de mejora:

- ❖ No se promueve el uso de tableros de anuncios en Braille y audio.

Subcriterio 5.3. Coordinar los procesos en toda la organización y con otras organizaciones relevantes.

Área de mejora:

- ❖ No contamos con la certificación de la NORTIC A4.

▪ **ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS**

- **RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.**

Subcriterio 6.1. Mediciones de la percepción.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia la encuesta de satisfacción a los usuarios que mide la imagen del ministerio de agricultura.
- ❖ No se evidencia la medición de trato equitativo, atención oportuna, claridad de la información facilitada, predisposición de los empleados a escuchar, recepción, flexibilidad y capacidad para facilitar soluciones personalizadas).
- ❖ No se evidencia mediciones que permitan conocer el grado de participación de los ciudadanos/clientes en los procesos de trabajo.
- ❖ No se evidencia la medición de la integridad de la organización y la confianza generada en los clientes/ciudadanos.

2. Resultados de la percepción de los servicios y productos.

Área de mejora:

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 45 de 50

- ❖ No se evidencia la medición del nivel de confianza hacia la organización y sus productos/servicios mediante la encuesta de satisfacción de usuarios.
- ❖ No se evidencia la medición digital (acceso con transporte público, acceso para personas con discapacidad, horarios de apertura y de espera, ventanilla única, costo de los servicios, etc.) mediante la encuesta de satisfacción de usuarios.
- ❖ No se evidencia la medición del cumplimiento del tiempo de entrega, enfoque medioambiental, etc.
- ❖ No se evidencia la medición de la diferenciación de los servicios teniendo en cuenta las necesidades específicas del cliente (edad, género, discapacidad, etc.).
- ❖ No se evidencia la medición de capacidad de la organización para la innovación.
- ❖ No se evidencia la medición con relación a la Agilidad de la organización.
- ❖ No se evidencia la medición con relación a la digitalización en la organización.

1. Resultados sobre la calidad de los productos y servicios.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia la medición con relación Tiempo de espera (tiempo de procesamiento y prestación del servicio).
- ❖ No se evidencia los resultados de las medidas de evaluación con respecto a errores y cumplimiento de los compromisos/estándares de calidad.

2. Resultados en materia de transparencia, accesibilidad e integridad.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia resultado que mida el tiempo de espera.
- ❖ No se evidencia resultado que tiempo para prestar el servicio

3. Resultados relacionados a la participación de los grupos de interés y la innovación.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia la medición del grado de implicación de los grupos de interés en el diseño y la prestación de los servicios.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 46 de 50

- ❖ No tenemos evidencia de la medición del grado de implicación de los grupos de interés en el diseño y la prestación de los servicios.
- ❖ No se evidencia que se ha realizado la convocatoria para actualizar la información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- RESULTADOS EN LAS PERSONAS

Subcriterio 7.1. Mediciones de la percepción.

1. Resultados en relación con la percepción global de las personas, acerca de:

Área de mejora:

- ❖ No se mide la percepción con respecto a la responsabilidad social de la organización.

3. Resultados relacionados con la percepción de las condiciones de trabajo:

Área de mejora:

- ❖ En la institución no se está midiendo la percepción en la apariencia de las instalaciones físicas.

Subcriterio 7.2. Mediciones del Rendimiento (desempeño).

1. Resultados generales en las personas.

Área de mejora:

- ❖ No medimos la frecuencia de la participación voluntaria de los servidores a actividades relacionadas a la responsabilidad social.

2. Resultados con respecto al desempeño y capacidades individuales.

Área de mejora:

- ❖ No se evidencia acciones de reconocimiento grupal.

- RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 47 de 50

Subcriterio 8.1. Mediciones de percepción, respecto a:

Área de mejora:

- ❖ No se cuenta con la medición de la reputación de la organización como contribuyente a la sociedad, tanto a nivel local como global, ni en relación con la sostenibilidad.
- ❖ No se cuenta con la medición de acciones específicas dirigidas a personas en situación de desventaja o con necesidades especiales.
- ❖ No se cuenta con la medición del impacto de la organización en la calidad de la democracia, la transparencia, el comportamiento ético, el estado de derecho, la apertura, la integridad y la igualdad.
- ❖ No se cuenta con la medición del impacto de la organización en la sostenibilidad medioambiental, incluido el cambio climático.
- ❖ No se cuenta con la medición de opinión pública general sobre la accesibilidad y transparencia de la organización y su comportamiento ético.

Subcriterio 8.2. Mediciones del rendimiento organizacional.

Indicadores de responsabilidad social:

Área de mejora:

- ❖ No se cuenta con la medición uso de materiales reciclados, utilización de medios de transporte respetuosos con el medioambiente, reducción de las molestias, daños y ruido.
- ❖ No se cuenta con la medición de frecuencia de las relaciones con autoridades relevantes.
- ❖ No se cuenta con el grado de la cobertura positiva y negativa recibida por los medios de comunicación.
- ❖ No se cuenta con la medición del apoyo sostenido como empleador a las políticas sobre diversidad.
- ❖ No se cuenta con la participación de los empleados en actividades filantrópicas.
- ❖ No se cuenta con el número y tipo de programas de prevención, número de beneficiarios y la relación costo/calidad de estos programas.
- ❖ No se cuenta con la medición de la responsabilidad social.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 48 de 50

- RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

CRITERIO 9: RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO.

Subcriterio 9.1. Resultados externos: servicios o productos y valor público.

Área de mejora:

- ❖ No se cuenta con la medición en cuanto al nivel de satisfacción general Área de mejora.
- ❖ No se cuenta con el grado de cumplimiento de contratos/acuerdos o convenios.
- ❖ No se cuenta con el resultado de auditorías de desempeño.

Subcriterio 9.2. Resultados internos: nivel de eficiencia.

Área de mejora:

- ❖ No se cuenta con el resultado de la gestión de recursos humanos y de las instalaciones de forma óptima.
- ❖ No se cuenta con la medición del Benchmarking/benchlearning internos o con otras organizaciones (análisis comparativo).
- ❖ No se cuenta con el resultado de auditorías de interna.
- ❖ No hemos participado en concursos, premios y certificaciones del sistema de gestión de calidad u otros.
- ❖ No se cuenta con el resultado relacionados al costo-efectividad (logros, resultados de impacto al menor costo posible).

g) CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El proceso de autoevaluación CAF 2025 ha permitido al Ministerio de Agricultura reconocer avances significativos en liderazgo, planificación, gestión del talento humano y relaciones institucionales. Asimismo, ha evidenciado la necesidad de consolidar la cultura de la innovación, mejorar la

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 49 de 50

sistematización de resultados y fortalecer la participación activa de los empleados en los procesos de mejora.

Lecciones aprendidas:

- La autoevaluación promueve el autorreflexión institucional y permite detectar brechas de mejora clave.
- La participación de los grupos de interés fortalece la planificación estratégica y la legitimidad institucional.
- La mejora continua requiere de un compromiso sostenido con la formación, la transparencia y la rendición de cuenta

h) RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	77	82
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	74	80
3: Personas (100 puntos)	48	60
4: Alianzas (100 puntos)	52	65
5: Procesos (120 puntos)	56	65
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	48	60
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	61	70
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	64	75
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	75	80
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	556	637

La ponderación de los Criterios realizada por el impacto de los mismos en las siguientes variables:

- Alineación de Planes Estratégicos y Planes Operativos en las organizaciones con Prioridades Estratégicas de Políticas Públicas promovidas por parte del Gobierno, asegurando que los ejemplos se adapten a los nuevos desafíos y reflejen las políticas públicas actuales.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 50 de 50

- Consolidación de los avances, por parte de los líderes, en la gestión del empleo público y la profesionalización de la administración pública dominicana.
- Implementación de una administración eficaz de los Recursos Humanos, por parte de los líderes de la organización y el fortalecimiento de relaciones efectivas con todos los grupos de interés, en particular con la jerarquía política.
- Promoción de ejemplos catalizadores de cambio, que impulsan la Innovación en Políticas Públicas, con la incorporación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar el panorama de la gestión pública en nuestro país.
- Impulso a la Excelencia en la Gestión y la Calidad de los Servicios Públicos, apuntando a la mejora continua en el funcionamiento de la administración pública y el incremento de la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos.